

DECRETO ALCALDICIO Nº 002662
QUINTERO, 13 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley Nº 18.290, de Tránsito;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2232, de fecha 11 de junio de 2015, en donde se dan de baja vehículos municipales para luego ser rematados.
- 3.- Memorándum Nº 90 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por la Jefa del Dpto. de Aseo y Ornato, en el cual remite Acta de Remate, para la posterior confección de los decretos que adjudican.
- 4.- Acta de Remate de 1 camión MERCEDEZ BENZ, 2 mini bus HYUNDAI, 1 camioneta CHEVROLET y 1 bus MERCEDEZ BENZ, de fecha 23 de junio de 2015, emitido por la Martillera Municipal.
- 5.- Lo establecido en el Artículo Nº 44 de la Ley Nº 3063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 6.- Lo establecido en el Artículo Nº 35 y Nº 36 letra h, de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar de baja y enajenar vehículos municipales que han cumplido su vida útil de acuerdo a lo indicado en el Memorándum Nº 1 de la Encargada de inventario.
- 2.- Que con fecha 23 de junio del 2015 se llevó a cabo remate en pública subasta de los bienes individualizados a continuación, dicto el siguiente;

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** a don ANGEL SEVERINO MARTÍNEZ ALFARO, RUT 6.382.305-8, con domicilio en San Pedro Nº 65, Loncura, Quintero, el siguiente vehículo:

Tipo de Vehículo: BUS
P.P.U: [REDACTED]
Marca: MERCEDES BENZ
Modelo: LO 812
Número de Motor: [REDACTED]
Número de Chasis: [REDACTED]
Año de Fabricación: 2008

Rematado en : \$ 10.800.000.- (Diez millones ochocientos mil pesos)

2.- **ENTÉRESE** en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/ANU/LAO/jcf.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal
3. Martillera Municipal
4. Administración y Finanzas.
5. Administración Municipal.
6. Departamento de Tránsito
7. Dirección de Control.
8. Interesado.
9. Asesoría Jurídica.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE